



La República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

## Colegio Saludcoop Sur

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial Aprobada con Licencia de Funcionamiento Resolución No. 2733 del 4 de julio de 2007 expedida por la Secretaría de Fiducación de Bogotá, P.C.

Confiere a:

## Pedro Alexander Castañeda Lievano

T.J. No 111159981152 de Bogotá D.C.

El Titula de

## Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Fducación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

SALUDCOOP SUR

Gustavo Adolfo Gallego C. C.C. No. 10.168.215 de La Porada - Caldas Rector Sandra Matamoros García C.C. No. 52.846.238 de Bogotá, P.C. Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 12 del Libro de Control de Diplomas No. 02 Acta No. 016

Pado en Bogotá, P.C., a 29 de noviembre de 2021

Tiste Piploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Pecreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.